



CCOO denuncia que algunas Direcciones coartan la elección de vacaciones de la plantilla

Lamentablemente, otro año más, nos encontramos con problemas en la autorización de la solicitud de vacaciones, lo cual es más grave aún que en otras ocasiones, porque la plantilla ha realizado un gran esfuerzo durante esta pandemia y lo sigue realizando.

Algunas Direcciones están obligando a algunas personas a coger las vacaciones en agosto, o entre julio y agosto, algo que no se puede consentir máxime habiendo cuadros de vacaciones consensuados en la oficina o departamentos y enviados a principios de año sin que les pusieran ninguna pega. Y encima, en ocasiones, se justifica como instrucciones del Consejero Delegado, como si eso fuese un motivo y en otros casos no se justifica.

Ante esta situación, CCOO advierte que las vacaciones no son modificables, salvo excepciones pactadas entre ambas partes y recuerda que:

- Los cuadros de vacaciones aprobados son ejecutivos y las mismas deben ser conocidas por el personal dos meses antes de su disfrute.
- Las amenazas no se pueden permitir. Si es tu caso no dudes en denunciarlo.
- NO ES OBLIGATORIO coger vacaciones en ningún periodo del año, tampoco en julio ni en agosto.
- La modificación de las vacaciones NO puede ser impuesta por la empresa. Si los cuadros de vacaciones están sin respuesta, no es culpa de la plantilla y dos meses antes son ejecutivos.



Toda la normativa sobre vacaciones puede consultarse en [nuestro comunicado del 13 de enero de 2020](#)

La plantilla ha hecho un gran esfuerzo durante la pandemia y el estado de alarma, ha sufrido mucha presión, miedo, angustia, preocupación por su salud y ha estado al pie del cañón. Y ahora, cuando poco a poco se ha producido la desescalada, ha seguido ahí, soportando grandes presiones de trabajo. Después de eso, no es admisible que se pretenda imponer unas vacaciones. Es de sentido común y de justicia.



Si a alguien le ponen pegas con las vacaciones solicitadas en el cuadro debidamente cumplimentado, debe enviar la solicitud en la aplicación de Permisos y Ausencias y remitir copia del cuadro al buzón de RRHH.

Los delegados y delegadas de CCOO estamos a tu lado para ayudarte. [Llámanos si tienes problemas.](#)